

rios, los neumáticos, la tapicería y el estado actual del vehículo el valor se estima en 5.000,00 USD (CINCO MIL

numerada: 164/175, tiene la certificación del artista ecuatoriano Oswaldo Guayasamín, este cuadro está enmarcado sobre marco de madera dorada

veces en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito. Los interesados pueden revisar los ejemplares en el comercio de periódicos, o bien, poniéndose en contacto con el Sr. Freddy

Fonseca
FUNDAMENTO LEGAL:
Artículos 2011 del Código Civil, con las características y más disposiciones constantes

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ACTIFILM ECUADOR CIA. LTDA.**

La compañía ACTIFILM ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón RUMIÑAHUI, el 08 de Agosto de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.004699 de 20 de Octubre de 2011.

1.- DOMICILIO: Cantón RUMIÑAHUI, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito:US\$ 500 Número de Participaciones 500 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ...A) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRAVENTA, REPRESENTACIÓN, PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE POLIETILINO, POLIPROPILENO, CAUCHO Y POLIAMIDAS EN GENERAL,...

Quito, 20 de Octubre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO
DE COMPAÑIAS

AC/82521/11

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DE ESTATUTOS DE DEMAPA DESARROLLO
Y MANEJO DE PROYECTOS AMBIENTALES
CIA. LTDA.**

Se comunica al público que DEMAPA DESARROLLO Y MANEJO DE PROYECTOS AMBIENTALES CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de Agosto de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.004663 de 18 de octubre de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tres del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- Servicios de asesoría en seguridad industrial y salud ocupacional empresarial, capacitación en general, como cursos, seminarios, talleres, excepto en los niveles superiores de educación,..."

Quito, 18 de octubre de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE
COMPAÑIAS

A.C./82498

LA HORA QUITO 25. OCTUBRE - 2011